



DECRETO N° **2205**

TEMUCO, **08 JUL 2019**

VISTOS:

1. La necesidad de eliminar documentación proveniente de las fases del proceso de aplicación de: Subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas y, Subsidios Únicos Familiares.

2.- El Dictamen N° 28.704 de fecha 27/08/1981 de la Contraloría General de la República referente a eliminación de documentos.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de espacio físico para almacenar de manera ordenada la documentación por asignación de Subsidios del año 2017 al 2019.

DECRETO:

1. Procédase a la eliminación de documentos previamente revisados y seleccionados correspondiente al año 2013 que, se adjuntan en nómina detallada, bajo el título documentos para eliminar

2.- La eliminación de dichos documentos se realizará, a través de reciclador de base del Proyecto Andes, en coordinación con Unidad Medio Ambiente Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

KKP/DZB

Distribución:

- Of. Partes
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO
- Dirección Aseo y Ornato/U. Medio Ambiente
- Depto. Social
- Unidad Beneficios Sociales.

